

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150 - 4400 Salta (R.A.)
.....

Res. DECECO N° 851.12
Expte. N° 6.758/12
Salta, 11 OCT 2012

VISTO:

La nota presentada por los alumnos Lorena Cristina ASHUR PEREZ, L.U. N° 514.528 y Federico Javier HERRANDO, L.U. N° 514.935, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el trabajo final del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III, sobre el tema: "**CLINICAS PRIVADAS, ASPECTOS DE INTERES A CONTADORES PUBLICOS**", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados reúnen los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 4 del expediente de referencia.

Que a fs. 2 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Liliana Patricia Galdeano, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, Plan de estudios 2.003, a quien proponen como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo Final de Seminario de Práctica Profesional, Módulo III sobre el tema: "**CLINICAS PRIVADAS, ASPECTOS DE INTERES A CONTADORES PUBLICOS**", de los alumnos Lorena Cristina ASHUR PEREZ, L.U. N° 514.528 y Federico Javier HERRANDO, L.U. N° 514.935, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTICULO 2º. - Designar como Directora del mencionado trabajo a la Cra. Liliana Patricia Galdeano, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Cra. Liliana Patricia Galdeano, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-
cc.am



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO